MESA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS	COMITÉ DE CALIDAD E INC	CUIDAD	
FORMATO ÚNICO DE FICHA TÉCNICA PARA COMPRAS PÚBLICAS DE A	AL IMENTOS DADA CONSUMO ULIM	AND.	Guia para la interpretación de las fichas récnicas de alimentos en los procesos de compras públicas
Cédigo: FT - 4 - 010 Versión: 01			Código: FT (Fichs tecnica) - G. (corresponde al grupo que incluye al alimento en el anexo Monico de la Resolución 719 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya Consecutivo Número consecu
		is de Abril de 2024	correspondiente a cada producto
NOMBRE DEL ALIMENTO: BOCADILLO			Nombre del alimento: Nombre o denominación con el cual el alimento es reconocido en el ámbito comercial, o el asignado en normas sanitarias o técnicas.
1. CLASIFICACIÓN DEL ALIMENTO			Campo 1: Here referencia a la clasificación del alimento de acuerdo con el enfoque de riesgo en salud pública establecida en la Resolución 719 de 2015 del Meristerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.
A. GRUPO: FRUTAS Y OTROS VEGETALES (NICLUIDOS HONGOS Y SETAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS, LEGUMINOSAS Y ALÓE VERA), ALGAS MARINAS, NUECES, SEMILIAS; FRUTAS Y HORTALIZAS PROCESADAS			Campo A: Corresponde al grupo que incluye al alimento en el anexo técnico de la Resolución 719 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.
B. CATEGORÍA: OTRAS FRUTAS PROCESADAS			Campo B: Corresponde a la categoría donde se incluye el alimento en el anexo técnico de la Resolución 719 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.
C. SUBCATEGORÍA: FRUTAS CON TRATAMIENTOS FÍSICOS O QUIMICOS DIFERENTES A LAS DE 4.1.2 Y A LOS DE 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6 y 4.2.7 SE INCLUYEN LAS FRUTAS COCIDAS			Campo C: Corresponde a la subcateoría donde se incluye el alimento en el anexo técnico de la Resolución 719 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.
D. CAMPO DE APLEACIÓN. Compare Palácias de Affendes pasa comunión harmon (e.g. 2016 de 2010 e aquales as la modifica, a castração a complemento). Nata 1: Estas ficials activas cas no referentes para prosectivas y compares de las programas de prospue palácias lacitar para palácias lacitar para que a mandra de carrier de definidad de la prospue de la carrier de la programa de affendes de la programa de la prospue de la programa de affendes de carrier de definidad de la programa de la programa de affendes de la programa del programa de la programa de la programa del programa de la programa del programa de l			Campo D Hoos referencia al atomic de la ficha lácinica la cual aplica solamente para los procesos de Comprae Públicas de Almentes para consumo humano objeto de la Lay 2046 de 2020
2. ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS			Campo 2. Define los parámenos fisicoparinecos de los allmentes, es decri, las canacitáricas o projectadade subsciriosadas con su naturalizan, que son específicas para cada almente y searriciates para grandiar o cualidad e su valor nativo. Todos se pasiden medi mediame mitendos similitos y los valores que apenicen como estabelarios en las fichas sticneca conseguedare na los aceptades en las normas conseguedares de cada producir. Si ris apenicen valores en en Projectadades fissas de conseguedares que as puedes medir antiente a industria e composición del antiente como por esperies de place a fismante, la devisidad, la impressanta, el contenido de sididad, al pueto de conglabolón, etc. Turistán se incluyen en es projectadades fissas de conseguidades en los del sididad, el pueto de conglabolón, etc. Turistán se incluyen en es projectadades fissas de conseguidades en los dels sididad, el pueto de conglabolón, etc. Turistán se incluyen en es projectadades los entresisticas acenciales en entresista de conseguidados en los dels sididad, el pueto de conglabolón, etc. Turistán se incluyen en es projectadades los entresistados que a entre el participado del medidad de sididad, el pueto de conglabolón, etc. Turistán se incluyen en es projectadades los entresistados para el participado del medidad de sididad de entresidados entresidad
PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS VALOR UNIDAD DE MEDIDA	REFERENCIA NORMATIVA	1	
Solidos solubles por lectura refractometrica a 20°C 75 .		-	
pH a 20°C 3.4 -	Resolución 3929 de 2013		
3. ESPECIFICACIONES MICROBIOLÓGICAS			Campo 3: tos parametros microbiológicos establecen limites para la presencia de incroorganismos en los alimentos, y en algunos casos la ausencia de los mismos, para garantizar la inocuidad del alimento. Los parámetros están establecidos propos de alimentos en la Resolución 1407 de 2022 o apuallo que la modificar o sustitura.
		7	g species and annual control of the state of substantial and an independent an independent of substantial and an independent of substantial an
PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS LÍMITE Mohos y levaduras 2x10° ufoig	REFERENCIA NORMATIVA Resolucion 1407 de 2022		
montos y sevadorais Zxio dicig	Resolution 1407 de 2022		
OBSERVACIONES (formative o reference regulatorios en meteria de salud pizifica u circa)			Campo 4. Observaciones: hora referencia a requisitos addicinates para establicimientes que laboración producen o comercializan alimentos envisados. a. El concepto senterior en un apartie establicación en la Resolución 274 de 2011, el cui el emitido per la autórida de absolución profesion de apartie comercializado. b. Los materiales de unassa debes se que por apartie por establicación profesion de apartie comercializado. b. Los materiales de unassa debes ser que por apartie no consecto directo con el minerto y para esta for apartie produción partie de la comercialización de 10 de 2012, y se la comunida especifica por for de mineral los confesiones de unassa debes de unassa debes ser que por apartie para establicación por en consecto directo con el minerto y para esta for apartie para establicación en la minerto de la companio de 10
instantion to a littlem visit de regrección externire. Las fillacios a divinente son initiatad per inferente per sestidacion externire de preparación externire de a enfogración comunicación del attenuen compressar de la Externir del Extern			
S. AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN			Campo S. Las adotaciones de comercidazión con especidas por el hirma y estale establicida por la Resolución 2014 de 2011 de acusers con el recept en saled pública de la segieren forma. Almentes de alto riseguir esparant instituir registro suntation. Almentes de labor medio requieren tramitar permiso acustado y Almentes de labor seguir en esparant instituir conflicación santatio. Es importante turne en cuarte sis exespotores de complement de eleza adotisaciones de Las adortaciones connectales de explain por categorias de productos y permiten inclair varias presentaciones. Información sobre los trainites. Tipo hipp invens gor condiciona-virtual/invendegalesse ple? Particle-12
Requier si Si X No Tipo de Autorizaci	ión: Permiso S	Sanitario	
Naza 2.1. Relaculado 72.8 a 5020 econputa del pago de tentido para la espedición, modificación y recruación de los registros sariadarios, permisos acelarios y astandencios y assistente y astandencios para la especial de la enforcempio de la composition del la composition de la composition del la com			
6. EMPAGUE Y ROTULADO			Campo 1. Engagen e envise y rehibido hao niferencia a las especificaciones de las maleriales de envase y los registrios deligiations esiglidos para el eliquidad general y lo nativicional que apliquen al alimento. De daden forer en cuertas Residado Primeral de Advertencia El Elatricario de alimentes procesados envasedos envasedos envasedas solvaniarias debera curgir los requisitos sobre el rehabilito foreis de advertencia (pelos foreistas de advertencia) de acuertos a los composicion del alimento y confirme con los establicidos en las Resoluciones: 810 de 2011, 2402 de 2022 y 264 de 2022.
Table de service a religiosión Respoise Mandales (Contración Respoise Mandales (Contración Administración Respoise Mandales (Contración Administración Mandales (Contración Administración A	el Artículo 2 Numeral 2.1 y 2.2 de la		
7. CONDICIONES DE CONSERVACIÓN			Campo 7: Las condiciones de consensición hacen referencia a las cascadarácios que deben cumpitas durante el trasposte y el alminocamiento para consensar al alminento durante el fempo de vida del emplación en la elequata o para su nomercialización y comunion si a femia de alminento se enemación, esta incluya advancadas condiciones del limpiza, desenfección y manipulación en estas estapas, establecidas en la Resolución 2774 de 2013, y generalmente se relaciones condiciones del limpiza, desenfección y manipulación en estas estapas, establecidas en la Resolución 2774 de 2013, y generalmente se relaciones condiciones en un sego entre 9° C y -20° C. Refrigeración interpretaria entra 2 a C el Compensario antica 2 del C
Conserves all mode ambiene en un lugar fraco y seco.			
8. TRANSPORTE			Campo R: El transporte de los alimentes debe realizanse en vehículos de los exclusivo para este fin, los cuales deben contar con concepte santado espedido por las enfedidos territoriales de salad. Las condiciones de los vehículos deben ser acondes las encensadades de consensación de los alimentes, este deben de campo 7 que al alimente mejor escondiciones de limpiana, entre condiciones de lampiana, en
El transporte de allementos, los operantos, transportadores y ausálteres del vehiculo deberén cumpir los establecciós en la Resolución 2014 de 2013 y las demás que las ausáltajoss, modifiquen cualiciones. As ausáltajoss, modifiquen cualiciones. Operante de Carlo			
Referencias normativas adicionales			
Resolución 3920 de 2011. Por la cual se establece el regiamento lácnico sobre los enquisitos sanitarios que diben cumplir las fazas y las helidas con adición de jugo (camio) o plaza de finita o concentrados de finita, clarificados o no, o la mezida de astos que se procesen, empaquent, transporten, importen y comercialison en el territorio nacional.			Las referencias normativas addicinales pueden corresponder a normas especificas de producto o normas complementarias que apliques el alimento. Informacionn sobre normatividad para alimentos y belidas: https://www.mnsabul.gov.co/saudripublica/HSP-liginas/normograms-asetasco-alimentos y-belidas aspx